



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ALIX VICTORIA PERDOMO MELGAREJO
DEMANDADO: LUÍS MAURICIO CLAVIJO
RADICADO: 2015-00117-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

A efectos de poder seguir haciendo entrega de los dineros consignados en razón de este proceso, como fue solicitado en memorial aportado el 18 de abril del año en curso, se advierte que la beneficiaria, esto es, MAURA DANIELA CLAVIJO PERDOMO, a través de su apoderada, debe presentar actualización de la liquidación del crédito, toda vez que se ha hecho entrega de dineros hasta la concurrencia del valor señalado en la última liquidación del crédito aprobada.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**
La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 017 del 9 de mayo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria